



DECRETO ALCALDICIO N° 620 /

AUTORIZA CARTA RENUNCIA QUE
INDICA.

REQUINOA, 17 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 202 y 204 de fecha 17.01.2020, que adjudicaron Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico ID 3656-3-LE20 Y 3656-4-LE20 "SERVICIOS DE MONITORA PROGRAMA VINCULOS ARRASTRE 13 VERSION Y 14 VERSION".

El Memo N° 313 DE FECHA 14.02.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa con fecha 29 de Enero del 2020, se recibió carta de la Srta. CAROLINA FERNANDA RETAMAL LOYOLA, C.I. [REDACTED], mediante la cual informa RENUNCIA VOLUNTARIA al cargo de "SERVICIOS DE MONITORA PROGRAMA VINCULOS ARRASTRE 13 VERSION Y 14 VERSION"..

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ACEPTASE carta renuncia voluntaria de la Srta. CAROLINA FERNANDA RETAMAL LOYOLA, C.I. [REDACTED] al cargo de "SERVICIOS DE MONITORA PROGRAMA VINCULOS ARRASTRE 13 VERSION Y 14 VERSION", a contar del 01 de Febrero del 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/LGE/mzp

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

